INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2015
"ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULO DE LA SNJ"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 18 días del mes de Septiembre de 2015, en la Secretaría Nacional de Juventud, dependiente de la Presidencia de la República, sito en la Ayolas Nº 451 e/ Estrella y Oliva Edificio Capital 4to. Piso, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación designado mediante **Resolución SNJ N° 333** de fecha 09 de Marzo de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y del Art. 64º del Decreto Nº 21.909/2003: Abog. Oscar Anuar Gossen, Director de Gabinete; Abog. José Antonio Ocampos, Director de Asesoría Jurídica y Lic. María Roque Valdez, Jefa de Patrimonio, a efectos de proceder al estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de **Contratación Directa Nº 17/2015 "ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHICULO DE LA SNJ"**.- - -

Al respecto mencionamos los antecedentes del proceso:

1. Plan Anual de Contrataciones Provisorio correspondiente a la SNJ, conforme a la **Resolución Nº 300** de fecha 05 de Febrero de 2015, en el cual se contempla la Adquisición de Seguro de Vehículos para la SNJ, con **ID Nº 288.481**.-
2. **CDP Nº 0231/2015** de fecha 17 de febrero de 2015, con disponibilidad en la partida presupuestaria Tipo de Presupuesto: 2, Programas: 2, Sub Programa 10: CREACION DE OPORTUNIDADES PARA JOVENES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD, Código: 260 –SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES; Fuente de Financiamiento: 10 RECURSOS DEL TESORO.-
3. **Nota UOC_SNJ Nº 094/2015** de fecha 27 de Julio de 2015, en la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado de la Contratación Directa **Nº 17/2015 "ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHICULO DE LA SNJ"**.-
4. **Expediente DNCP Nº 321116** del 27 de Julio de 2.015.-
5. Difusión a través del portal del llamado y remisión de la Invitación a las firmas : **MAPFRE PARAGUAY COMPAÑÍA DE SEGUROS SA; EL PRODUCTOR SA DE SEGUROS; EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS; ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA SA DE SEGUROS y ALFA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS.-**
6. Acta de Apertura de fecha 12 de Agosto de 2015.

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Gs. 4.000.000.-
ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES	Gs. 3.600.000.-
ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A.	Gs. 5.000.000.-

Abog. José A. Ocampos
Dirección de Asesoría Jurídica

Lic. María R. Valdez
Patrimonio y Suministros

Abog. Oscar Anuar Gossen
Director de Gabinete

INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2015
"ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULO DE LA SNJ"

7. **Nota UOC_SNJ Nº 111/2015** del 17 de Septiembre de 2015 a la firma ALFA SA de Seguros y Reaseguros por la cual se solicita la presentación de documentos para dar seguimiento al proceso de evaluación de ofertas.
8. **Nota UOC_SNJ Nº 112/2015** de fecha 17 de Septiembre de 2015 de la firma Aseguradora del Sur SA Seguros Generales por la cual se solicita la presentación de documentos para dar seguimiento al proceso de evaluación de ofertas.
9. **Nota UOC_SNJ Nº 113/2015** del 17 de Septiembre de 2015 a la firma Aseguradora TAJY Propiedad Cooperativa SA por la cual se solicita la presentación de documentos para dar seguimiento al proceso de evaluación de ofertas

INFORME TECNICO

10. Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por los oferentes, según consta en el **Anexo A** "Evaluación de la Documentación Requerida", el cual forma parte del presente informe.-
11. Se realizó la evaluación financiera de los oferentes, según consta en el **Anexo B** "Evaluación de la Capacidad Financiera" el cual forma parte del presente Informe.
12. Se realizó la evaluación de la experiencia de los oferentes, según consta en el **Anexo C** "Evaluación de la Experiencia" el cual forma parte del presente Informe.
13. Se realizó la evaluación de la capacidad legal de los oferentes, según consta en el **Anexo D** "Evaluación de la Capacidad Legal" el cual forma parte del presente Informe.

ANALISIS, ESTUDIO Y EVALUACION DE OFERTAS

14. De conformidad con las disposiciones establecidas en el Art. 11º del Decreto Nº 21.909/2003 el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa Nº 17/2015 "ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHICULO DE LA SNJ",** las mismas han dado cumplimiento a las exigencias establecidas en la Carta de Invitación, los formularios de oferta y las planillas de precios se hallan debidamente completos, preparados y firmados e igualmente los demás documentos, en general, se encuentran en orden, en tal sentido hacemos la siguiente observación
    - Las firmas **ALFA SA de Seguros** y **Aseguradora TAJY Propiedad Cooperativa SA** en su ofertas no se han incluido el criterio establecido en la Carta de Invitación, para calificar la Capacidad Legal de Oferente, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"; por lo que se solicitó a través de los documentos mencionados en los puntos 7 y 9 del presente informe, la remisión de la autorización actualizada, para lo cual se concedió un plazo tope para la presentación del mismo. Atendiendo que la firma mencionada no presentó el documento solicitado se procedió a la desestimación de su oferta considerando lo estipulado en el Decreto Nº 21.909/2.003 que reglamenta la Ley Nº 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas" en su Sección VI EVALUACIÓN Y COMPARACION DE OFERTAS, Artículo 57º que hace referencia a las aclaraciones de las ofertas que no fueron respondidas, no podrán ser consideradas.
15. El sistema de adjudicación establecido en la Carta de Invitación es **POR EL TOTAL**.-

Ayolas Nº 451 e/ Estrella y Oliva – Edif. Capital 4to. Piso –Teléf. 453-212

Lic. María R. Valdez
Patrimonio y Suministro

Abog. José A. Ocampos
Dirección de Asesoría Jurídica

Abog. Oscar Anuar Gossen
Director de Gabinete

INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2015
"ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULO DE LA SNJ"

16. De conformidad con el artículo 61º del Decreto Nº 21.909/2003, que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", referente al método de evaluación, se procedió a seleccionar provisoriamente a las ofertas económicas evaluadas como las más baja, por el total, que corresponde a **ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES.-**
17. Las ofertas de las firmas precitadas, han sido analizadas detalladamente, resultando que cumplen con las exigencias establecidas en la Carta de Invitación y Anexos.-
18. Atendiendo el **CDP Nº 0231/2015** de fecha 17 de febrero de 2.015, con disponibilidad en la partida presupuestaria Tipo de Presupuesto: 2, Programas: 2, Sub Programa 10: CREACION DE OPORTUNIDADES PARA JOVENES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD, Código: 260 – SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES; FUENTE DE FINANCIAMIENTO 10 RECURSOS DEL TESORO, se procedió a la disminución en la cantidad de meses, a 10.

CONCLUSION

19. De todo lo expuesto anteriormente se concluye, que la firma **ASEGURADORA DEL SUR SA SEGUROS GENERALES**, posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendrá a su cargo, ante una adjudicación a favor de las misma, en el marco de **Contratación Directa Nº 17/2015 "ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHICULO DE LA SNJ"**.-

PROPUESTA DE ADJUDICACION

20. Las propuestas estudiadas, analizadas y evaluadas en este informe, fueron presentadas en la primera fecha del llamado, de conformidad a lo dispuesto en el **Decreto Nº 21.909/03**, que reglamenta la **Ley Nº 2051/2003** "De Contrataciones Públicas".-
21. Atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 61º** del **Decreto Nº 21.909/03**, que reglamenta la **Ley Nº 2051/03** "De Contrataciones Públicas" y habiendo el Comité de Evaluación verificado que la oferta de las firma citada en el numeral 19º del presente informe, cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación y Anexos, la misma constituye la oferta económica evaluada como la más baja POR EL TOTAL y por consiguiente es propuesta para su adjudicación, según el siguiente detalle:

ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULO PARA LA SNJ
Oferente: ASEGURADORA DEL SUR SA SEGUROS GENERALES
RUC: 80031893-5
Monto de su Oferta: Gs. 3.600.000.- (Guaraníes tres millones seiscientos mil).

Es nuestro informe.

Oscar Anuar Gossen
Director de Gabinete
SNJ

José Antonio Ocampos
Director de Asesoría Jurídica
SNJ

María Roque Valdez
Jefa de Patrimonio y Suministros
SNJ

INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2015
"ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULO DE LA SNJ"
Anexo A
Evaluación de la Documentación Requerida

Documentos de los Oferentes	Alfa SA de Seguros y Reaseguros	Aseguradora del Sur SA Seguros Generales	Aseguradora Tajy
a) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Activo SIPE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Activo SIPE
e) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Activo SIPE	Activo SIPE	Activo SIPE
f) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple	Activo SIPE	Activo SIPE
g) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Activo SIPE	Activo SIPE	Activo SIPE
h) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	----------	Activo SIPE	Activo SIPE
i) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	----------	----------	----------
k) Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente en seguros de vehículos, a entidades públicas y/o privadas ejecutados en los años 2012, 2013 y 2014	Cumple	Cumple	Cumple
l) Constancia SIPE N°	1362084	1360730	1362112
m) Especificaciones técnicas	Cumple	Cumple	Cumple
n) Margen de solvencia y Fondo de Garantía	Cumple	Cumple	Cumple
o) Constancia de no ser funcionario público expedida por la Secretaría de la Función Pública.	----------	Cumple	----------
p) Balance General y Estado de Resultados.	Activo SIPE	Cumple	Activo SIPE

Abog. José A. Ocampos
Dirección de Asesoría Jurídica

Lic. María R. Valdez
Patrimonio y Suministros

Abog. Oscar Anuar Gossen
Director de Gabinete

INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2015
"ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULO DE LA SNJ"

Resultado	**Pasa**	**Pasa**	**Pasa**

Lic. María R. Valdez
Patrimonio y Suministro

Abog. Oscar Anuar Gossen
Director de Gabinete

Abog. José A. Ocampos
Dirección de Asesoría Jurídica

INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2015
"ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULO DE LA SNJ"
Anexo B
Evaluación de la Capacidad Financiera

	Alfa SA de Seguros y Reaseguros	Aseguradora del Sur SA Seguros Generales	Aseguradora Tajy Prop. Coop. SA
Margen de Solvencia; Coeficiente mínimo: de 1	Cumple	Cumple	Cumple
Patrimonio propio no comprometido: tres mil millones de guaraníes (en caso de suba del dólar, éste debe aumentar)	Cumple	Cumple	Cumple
Fondo de Garantía: Dos mil millones de guaraníes	Cumple	Cumple	Cumple
Disponibilidad (al 30 de junio del último ejercicio fenecido): Un mil millones de guaraníes	Cumple	Cumple	Cumple
Cantidad de Reaseguradores: 1 (Uno)	Cumple	Cumple	Cumple
Calif. Reaseguradores: BB (Standart• & Poor´s)	Cumple	Cumple	Cumple
Resultado	**Pasa**	**Pasa**	**Pasa**

Abog. José A. Ocampos
Dirección de Asesoría Jurídica

Lic. María R. Valdez
Patrimonio y Suministro

Abog. Oscar Anuar Gossen
Director de Gabinete

INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2015
"ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULO DE LA SNJ"
Anexo C
Evaluación de la Experiencia

	Alfa SA de Seguros y Reaseguros	Aseguradora del Sur SA Seguros Generales	Aseguradora Tajy Prop. Coop. SA
Contratos ejecutados de provisión de servicios, acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio, cuya sumatoria de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014)	Cumple	Cumple	Cumple
Resultado	**Pasa**	**Pasa**	**Pasa**

Abog. José A. Ocampos
Dirección de Asesoría Jurídica

Lic. María R. Valde
Patrimonio y Suminist

Abog. Oscar Anuar Gossen
Director de Gabinete

INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2015
"ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULO DE LA SNJ"

Anexo D
Evaluación de la Capacidad Legal

Propietario o Representante Legal	Alfa SA de Seguros y Reaseguros	Aseguradora del Sur SA Seguros Generales	Aseguradora Tajy Prop. Coop. SA
Anexo del personal de la Convocante	–	x	–
Bases de Datos de la SINARH	–	x	–
Base de Datos de la Secretaría de la Función Pública	–	x	–
Resultado	**No Pasa**	**Pasa**	**No Pasa**

Abog. José A. Ocampos
Dirección de Asesoría Jurídica

Lic. María R. Valdez
Patrimonio y Suministros

Abog. Oscar Anuar Gossen
Director de Gabinete